

Compu



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 434-2013-GR/MOQ.

Fecha: 24 de Abril del 2013

### VISTO:

El Proveído del Informe N° 437-2013-SGPH-GRPPAT/G.R.MOQ., de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita la aprobación del Expediente Técnico con código SNIP N° 78304 "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Lloque del Distrito de Lloque Provincia General Sánchez Cerro -Moquegua" y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley 27902, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública - privada; así mismo es responsable de organizar, planificar y conducir la gestión regional, ejecutando las políticas de desarrollo económico, social, de recursos naturales y medio ambiente, de infraestructura, inversión y acondicionamiento territorial, en armonía, concertación y coexistencia con las autoridades locales y la sociedad civil de la Región orientando sus esfuerzos al desarrollo y a la prosperidad de nuestra sociedad;

Que, con el Oficio N° 708-2013-DRS-MOQUEGUA-DG., la Dirección Regional de Salud Moquegua, luego de las coordinaciones realizadas con el Area de Infraestructura da la Opinión Favorable a fin de que se pueda aprobar el Expediente Técnico del proyecto código SNIP N° 78304 "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Lloque del Distrito de Lloque Provincia General Sánchez Cerro -Moquegua". Asimismo se informa que con Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2013-GR/MOQ., de fecha 19 de abril se aprobó el Plan de Trabajo del presente expediente técnico;

Que, mediante el Informe N° 18-2013-LMGP-SGE-GR/GR.MOQ., la encargada del proyecto remite el Expediente Técnico "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Lloque del Distrito de Lloque Provincia General Sánchez Cerro -Moquegua" con Código SNIP N° 78304 el mismo que contiene el Tomo I la Ficha SNIP N° 15, Tomo II Componente de Arquitectura, Tomo III Componente de Estructuras, Tomo VI Componentes de Instalaciones Eléctricas y Tomo V Componente de Implementación y Equipamiento; Asimismo con el Informe N° 428-2013-SGE-GR/GR.MOQ., el Sub Gerente de Estudios pone a conocimiento el Expediente Técnico el mismo que debe ser derivado a la Dirección de Supervisión para su revisión y aprobación de la Directiva N° 008-2010-GOB-REG-MOQ/DS, aprobada con R.E.R. N° 632-2010-GR/GR.MOQ, de fecha 15 de julio del 2010;

Que, el Inspector de Obra con el Informe N° 010-2013-LHA-IO-DS-GGR/GRM., señala que el Expediente Técnico con código SNIP N° 78304 "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Lloque del Distrito de Lloque Provincia General Sánchez Cerro -Moquegua", cuenta con un presupuesto total de S/. 2'409,616.32 nuevos soles, a ejecutarse por administración directa y con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, el mismo que se encuentra Procedente y se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo previa evaluación y registro en el Banco de Proyectos del SNIP, debiendo derivarse a la Oficina de Programación e Inversiones;

Que, la Dirección de Supervisión con Informe N° 0761-2013-DS-GGR/GR.MOQ., informa que luego de la revisión efectuada por el Inspector de Obra emite opinión favorable por el monto ascendente a S/. 2'409,616.32 nuevos soles con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, por lo que solicita el Registro en el Banco de Proyectos del Formato SNIP-15, informe de consistencia del Estudio Definitivo del PIP viable de acuerdo a la normatividad vigente y por consiguiente prosiga su trámite respectivo de aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones mediante el Evaluador de Proyectos emite el Informe N° 021-2013-AVA-SGPI-GRPPAT/GR.MOQ., concluyendo en que el proyecto presenta variación en la fase de inversión expediente técnico y perfil declarado viable por 39.87% de lo cual se adjunta el Formato SNIP-16 "Registro de variaciones en la fase de inversión", por lo que la solicitud de registro de Formato SNIP 16 y 15, es Procedente a lo que la OPI registra en la Ficha de Registro en un plazo de tres días hábiles en el Banco de Proyectos; asimismo con el Informe N° 325-2013-SGPI-GRPPAT/GR.MOQ., de la misma Sub Gerencia, señalando que esta de acuerdo a la Directiva





GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **434-2013-GR/MOQ.**

Fecha: **24 de Abril del 2013**

General del SNIP N° 001-2011-EF/68.01 y los Lineamientos para la Evaluación de las Modificaciones en la Fase de Inversión Verificación;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda con el Informe N° 437-2013-SGPH-GRPPAT/G.R.MOQ., informa que de acuerdo a los documentos de la referencia respecto al registro de consistencia del PIP "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Lloque del Distrito de Lloque Provincia General Sánchez Cerro -Moquegua", el mismo que a la fecha tiene una asignación presupuestal de S/. 419,216.00 nuevos soles de los cuales ha ejecutando S/. 26,042.34 nuevos soles por la Meta (0039) 9002.2088691.4000002.20.043.0010, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21° de la Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; y visaciones respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico del PIP N° 78304 "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Lloque del Distrito de Lloque Provincia General Sánchez Cerro -Moquegua" el mismo que cuenta con el Tomo I a folios 1215, Tomo II a folios 579, Tomo III a folios 421, Tomo IV a folios 222 y Tomo V a folios 23 conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y el siguiente detalle:

**PROYECTO**

:"Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Lloque del Distrito de Lloque Provincia General Sánchez Cerro -Moquegua"

**MONTO TOTAL**

: S/. 2'409,616.32 nuevos soles

**UBICACION**

: Provincia General Sánchez Cerro.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

: 180 días calendarios

**FTE. FTO.**

: 5 Recursos Determinados

**MODALIDAD EJECUCION**

: Administración Directa

**GASTOS GENERALES Y SEGURIDAD**

: S/. 210,454.16 Nuevos Soles (10.5)

**DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN**

: S/. 10,021.63 Nuevos Soles (0.5%)

**GASTOS DE SUPERVISIÓN**

: S/. 40,086.51 Nuevos Soles (2%)

**GASTOS DE LIQUIDACIÓN**

: S/. 30,064.88 Nuevos Soles (1.5%)

**GESTION ADMINISTRATIVA**

: S/. 60,129.76 Nuevos Soles (3%)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE**, copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección de Supervisión, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Programación e Inversiones, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Dirección Regional de Salud Moquegua, Oficina de Computo e Informatica, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MAYOR/DIM  
JCCORRAJ  
MSN/BOG



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO  
PRESIDENTE REGIONAL